



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 656

Pág. 1

## CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 27 de abril de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de prórroga de los trabajos de la siguiente subcomisión, de conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de la Presidencia del Congreso de 26 de junio de 1996:

- Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. (Número de expediente 154/000008) ..... 2

### Retirada del orden del día:

#### — Propositiones no de ley:

- Relativa al impulso de cambios normativos concernientes a la libertad de conciencia y la laicidad de las instituciones públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004087) ..... 2

### Propositiones no de ley:

- Relativa a promover la reforma de los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003315) ..... 2
- Sobre la aplicación de los preceptos constitucionales en el ámbito de la no discriminación por razón de edad en el campo digital. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003654) ..... 7

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 2

— Relativa a reiterar que Navarra constituye una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible e integrada en la nación española y no una nación vasca. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003901) .....	11
— Relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de los mandatos emanados del Parlamento. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003907) .....	16
Votaciones .....	20

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

**SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA SIGUIENTE SUBCOMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA NORMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE 26 DE JUNIO DE 1996:**

— **SUBCOMISIÓN PARA LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 154/000008).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Damos comienzo a esta nueva sesión de la Comisión Constitucional en la que, como saben, tenemos un orden del día en el que, fundamentalmente, vamos a tratar proposiciones no de ley, pero también, en primer lugar, tenemos la solicitud de la Subcomisión de la reforma de la LOREG de proponer al Pleno la prórroga de sus trabajos, porque, como saben, cuando se creó la Subcomisión, se fijó un plazo de seis meses prorrogables para que culminara sus trabajos y este plazo expira el próximo 13 de mayo. En la reunión del día 6 de abril, la Subcomisión acordó por unanimidad pedir esta prórroga del plazo para continuar con sus trabajos, porque, como también saben, la propia Subcomisión acordó realizar ese trabajo en dos fases: la primera para tratar todo el asunto que tiene que ver con el voto rogado, con el voto de los españoles residentes en el extranjero, y la segunda referida a las demás cuestiones que los miembros de la Subcomisión consideren procedentes a efectos de una ulterior reforma de la LOREG.

Supongo que, como esta petición fue aprobada por unanimidad en la propia Subcomisión, en este trámite podemos votarlo por asentimiento sin más, si les parece bien. **(Asentimiento)**. Pues pedimos la ampliación del plazo de esta Subcomisión al Pleno por asentimiento de esta Comisión.

**RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA.**

— **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **RELATIVA AL IMPULSO DE CAMBIOS NORMATIVOS CONCERNIENTES A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LA LAICIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004087).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al debate de las proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios. La proposición no de ley número 6 del orden del día ha sido retirada.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **RELATIVA A PROMOVER LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY ORGÁNICA 11/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE LIBERTAD SINDICAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003315).**

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo a sus señorías que dispondrán de cinco minutos los grupos que presentan la proposición, de cuatro aquellos que la hayan enmendado y de tres los que vayan a fijar posición.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 3

En primer lugar, debatimos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX relativa a promover la reforma de los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Para su defensa, tiene la palabra la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Es la propia Ley Orgánica de Libertad Sindical, en su exposición de motivos, la que reconoce que, en cuanto a los porcentajes requeridos para que un sindicato sea considerado como el más representativo, tal vez, ese porcentaje establecido por ley parezca reducido y la pretensión es abrir la legislación lo más posible al pluralismo sindical. Lo cierto es que los porcentajes exigidos del 10% a nivel estatal y del 15% a nivel del ámbito autonómico son muy superiores a aquellos requeridos en otros ámbitos para el ejercicio de la representación, entendida esta como vehículo de democratización de las relaciones laborales en los centros de trabajo y fuera de ellos, tal como expone también la exposición de motivos de la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Y así ocurre, por ejemplo, en relación con los porcentajes requeridos para la distribución de escaños. En la mayoría de las comunidades autónomas solo se tienen en cuenta aquellas listas que hubieran obtenido entre el 3% y el 5% de los sufragios válidamente emitidos. De la misma manera, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que no se tendrán en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido al menos el 3% de votos válidos emitidos en la circunscripción. Por tanto, resulta del todo irracional que se exija una mayoría más amplia para ostentar la consideración de sindicatos más representativos a nivel estatal que para ostentar la representación parlamentaria, sea autonómica o nacional.

Es más, ya hubo controversia respecto al porcentaje exigido para ser considerado más representativo en los debates y enmiendas en la tramitación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical. En la mayoría de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios del momento se hacía alusión al elevado porcentaje exigido y hay que tener en cuenta que, finalmente, el texto legislativo se aprobó con la mayoría del 10%, lo que ha dado lugar a que se produzcan situaciones en las que se han vulnerado los artículos 14, de igualdad ante la ley, y 28, de libertad sindical, de nuestra carta magna. Porque, recordemos, el propio legislador en la exposición de motivos alude a la preeminencia que ha de tener el artículo 14 de la Constitución española frente a los artículos 6 y 7 de la Ley de Libertad Sindical, y señala expresamente que el reconocimiento jurídico de la mayor representatividad se hará con respeto al artículo 14 de la Constitución, la objetividad y la razonabilidad del mínimo de audiencia exigible, y que la pretensión es abrir la legislación lo más posible al pluralismo sindical.

Por otra parte, quiero hacer una breve mención a que los ordenamientos jurídicos de nuestro entorno no contemplan un porcentaje mínimo para que un sindicato sea considerado más representativo. Así, por ejemplo, parece manifestarse en el ordenamiento jurídico francés una clara tendencia a buscar representatividad suficiente más que una mayor representatividad, acompañándose esta actitud, incluso en alguna ocasión, del reconocimiento de consecuencias igualitarias de los mismos derechos y del mismo poder de representación y participación a todas aquellas organizaciones a las que se les ha reconocido la suficiencia de representatividad, sin tener presente la desigual afiliación, la audiencia o la responsabilidad que pueden tener otros sindicatos estimados suficientemente representativos. Semejante es el caso de Italia, donde se tratan de alcanzar, en principio, niveles de suficiente representatividad. Lo mismo ocurre en Holanda y en Luxemburgo, donde parece que el criterio definitorio tiene fundamento en la representación que en cada caso concreto pudiera ostentar cada sindicato, sin que llegue a tenerse en consideración la representatividad de este en el marco estatal o regional. Este mismo criterio ha sido compartido por numerosa jurisprudencia de las más altas instancias jurisdiccionales de España. En este sentido, muchas organizaciones sindicales llevan años reivindicando la necesaria modificación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical con el objetivo —argumentan— de corregir el monopolio de UGT y Comisiones Obreras, y llevar la pluralidad al sindicalismo. Así, como reclaman también muchos sindicatos, el criterio no ha de ser el de mayor representatividad, sino, como ocurre en los países de nuestro entorno —repito—, el de suficiente representatividad, valorada esta tanto a nivel territorial como funcional.

Lo cierto es que, pese a que UGT y Comisiones Obreras son considerados los sindicatos más representativos en orden al porcentaje exigido actualmente, son muchos los trabajadores que no están afiliados ni se sienten representados por estos, pero sí por otros sindicatos a los que se ignora a nivel institucional y en el marco del diálogo social. No lo digo yo, es así como se pronunció, por ejemplo, uno de los portavoces de la Plataforma Sindical Plural no hace mucho.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 4

Así las cosas, en aras de garantizar los derechos contemplados en los artículos 14 y 28 de la Constitución española, instamos al Gobierno en esta proposición no de ley a que promueva la reforma de los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, a fin de establecer que la singular posición jurídica que otorga el concepto de sindicato más representativo, con base al criterio de audiencia del sindicato —medida por los resultados electorales en los órganos de representación unitaria en los centros de trabajo—, se confiera a los sindicatos que superen el umbral del 5 % de los votos electorales, tanto en los ámbitos estatal y autonómico como en el ámbito funcional específico, primando, por tanto, el criterio de suficiente representatividad, como así ocurre en países de nuestro entorno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Álvarez.

A esta proposición ha presentado el Grupo Popular una enmienda y la va a defender la señora Uriarte Bengoetxea.

La señora **URIARTE BENGOETXEA**: Señor presidente, gracias.

Estamos de acuerdo en que es necesario y aconsejable estudiar una reforma de la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Ahora bien, también creemos que es una reforma muy compleja que necesita de un estudio previo y por eso hemos presentado una enmienda en ese sentido, pidiendo previamente ese estudio. Parece que ustedes, señorías de VOX, no aceptan nuestra enmienda y, sin embargo, la propia exposición de motivos de su proposición no de ley muestra importantes lagunas; es decir, demuestra la necesidad de este estudio previo. Les recuerdo o les cito solo tres de esas lagunas.

La primera. Ustedes fundamentan la necesidad de la reforma de los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, es decir, la referida a la reducción de los porcentajes electorales para ser considerados sindicato representativo, en los artículos 14 y 28 de la Constitución, cuando ni uno ni otro artículo de la Constitución fundamentan la necesidad de determinados porcentajes de representación. Hombre, si esto fuera así, por ejemplo, el 3 % mínimo de la LOREG estaría en contra del artículo 14 de la Constitución. Y qué decir de un sistema electoral mayoritario que, según la argumentación que ustedes utilizan en esta PNL, sería discriminatorio. Y el artículo 28, el de la libertad sindical, este artículo nada tiene que ver con porcentajes electorales mínimos.

En segundo lugar, ustedes eligen un 5 % mínimo a nivel nacional y autonómico. Pero ¿por qué un 5 % y no, por ejemplo, un 3 %? ¿Por qué el 10 % sería discriminatorio y, sin embargo, el 5 % no lo sería? Según los resultados de las últimas elecciones sindicales a nivel nacional, como saben ustedes, entre Comisiones Obreras y UGT suman casi el 70 %, pero es que los sindicatos minoritarios ni llegan al 5 % —USO, 4,2 %; CSIF, 3,9 %; CGT, 2 %—. Es decir, que a nivel nacional, por ejemplo, esta reforma que ustedes plantean —tal como la plantean—, no les serviría de nada.

Y una tercera contradicción o falta de estudio suficiente. Fíjense que ustedes ni siquiera parecen haberse percatado del mal uso del concepto estatal en la ley orgánica. Ustedes hasta adoptan ese lenguaje nacionalista y hablan de porcentajes a nivel estatal para referirse a porcentajes a nivel nacional. Son algunos de los elementos. Hay muchos más que demuestran la necesidad de un profundo estudio previo.

Además, señorías de VOX, para llevar a cabo una reforma de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, primero tenemos que tener claro nuestro concepto de sindicatos. Tenemos que saber si de verdad creemos en los sindicatos y en su papel en un sistema democrático. Desde luego, el Grupo Popular tenemos claro ese papel, pero cuando oigo a algunos de ustedes, a veces tengo mis dudas, no en la exposición que han hecho hoy, perfectamente respetable, aunque discrepemos. Ayer mismo, Rocío de Meer, su portavoz, en la PNL sobre transparencia de sindicatos y asociaciones empresariales llamó a los sindicatos mayoritarios, esos que suman el 70 %, cito: «oligarquías, privilegiados, infestados de corrupción, casta, mafia, felpudo y mayordomo del sistema globalista». Cierro comillas. Hombre, esto no parece un buen punto de partida, diría yo, para emprender una reforma de la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Esa reforma requiere no solo estudio, sino respeto a todos los sindicatos, mayoritarios y minoritarios, mayor claridad con la Constitución y un conocimiento mejor de la estructura sindical de España.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uriarte.

Vamos ahora al turno de fijación de posiciones. El Grupo Mixto no va a intervenir. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 5

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré de manera muy breve, simplemente para manifestar que no apoyaremos la iniciativa por los motivos ya señalados por la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. En un escaso debate de media hora se pretende que aprobemos, aunque sea sin carácter normativo, pero instando al Gobierno las bases de una reforma del conjunto del modelo de representación sindical.

No estamos hablando, como se debatió en su momento, de si el 15% era muy alto y tenía que ser el 5%. No. Es que no solo afecta a los tantos por ciento, bajándolos a nivel estatal del 10 al 5 y en el ámbito autonómico del 15 al 5, sino que también se elimina la necesidad del mínimo de representantes y se introduce un factor totalmente novedoso, sin examinar tampoco qué consecuencias pueden tener, aparte de en los ámbitos territoriales, en los ámbitos funcionales.

Entonces, creemos que es una profundísima reforma del modelo, no es sugerir algún cambio puntual. Por tanto, con un debate de estas características por el formato que tenemos, no podemos ni considerar una abstención. Finalizo, presidente, manifestando lo que al principio ya adelantaba: no apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Espejo-Saavedra Conesa tiene la palabra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en que una de las líneas de modificación del sistema de representación sindical tendría que ir por la modificación de los porcentajes para ser considerado sindicato más representativo, porque la realidad sindical, al igual que la realidad parlamentaria, es muy plural en España, más allá del peso que cada una de las organizaciones pueda tener. Es evidente que hay dos organizaciones sindicales que son claramente mayoritarias, pero eso no puede derivar en que el resto de organizaciones sindicales no puedan tener una representación en el sistema de diálogo social que sea más acorde con su peso específico.

Ahora bien, la propuesta que hace VOX lo que viene a decir es que se baje ese porcentaje del 10 al 5, como podría haber dicho al 3, como podría haber dicho al 7, como podría haber dicho al 1. No aporta ningún dato, ningún fundamento, ninguna base que justifique que ese porcentaje deba ser el 5 u otro distinto. Insisto, estamos de acuerdo en que esa es una de las cuestiones que se debería abordar, porque la realidad sindical es plural, y cada vez lo es más —y creo que eso es algo positivo—, y también tiene que regularse para dar cauce de participación a esas nuevas organizaciones sindicales. Pero no se puede pretender fijar en una PNL algo tan técnico como un porcentaje concreto, sin aportar además ningún dato ni ninguna base que avale esa petición. Por lo tanto, nosotros no podemos apoyar esta PNL.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Parece que las razones que alientan a VOX a proponer esta PNL, en principio, radican en una opinión distinta de cómo debe hacerse la representación. Para obtener un carácter de mayor representatividad, proponen pasar a una representación suficiente y, por lo tanto, bajar el umbral. Desde luego, esto necesita, como han dicho los compañeros y compañeras que me han precedido, un debate bastante sosegado y bastante profundo, pero sinceramente creo que ese no es el fondo de la cuestión de este debate. VOX tiene una cierta obsesión con lo que llaman sindicatos de clase, fundamentalmente con Comisiones y UGT, a los que han tratado de descalificar en numerosas ocasiones tratándolos de oligarquías, casta y chiringuitos, y despreciando el papel que ejercen hoy en un sistema democrático como el español.

Haciendo un poco de historia, con la aprobación de la Constitución, pasamos del Sindicato Vertical de sindicación obligatoria, que era símbolo del régimen franquista, al modelo de Estado social y democrático de derecho. Nuestra Constitución, en su artículo 7, recoge esos sindicatos como soporte esencial del Estado social, y varias sentencias —numerosas sentencias, diría— de tribunales de altas instancias han reconocido el sindicato como un sujeto de relevancia constitucional. Por lo tanto, en ese sentido, creemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 6

que no es acertada la manera de plantear el debate. Tampoco creemos que el fondo del asunto tenga que ver realmente con esa mayor representación.

Acabaría diciendo que todos estos derechos que están recogidos en la Constitución, no solo en el artículo 7, también la libertad sindical, el derecho de huelga, el de la negociación colectiva y todas las condiciones materiales recogidas en los derechos sociales, han sido fruto de la lucha de muchos y muchas sindicalistas en la clandestinidad, sufriendo una brutal represión del sistema franquista, y muchos de ellos estaban presentes y formaban parte ya de esos sindicatos que ellos tanto desprecian. En ese sentido, no estamos de acuerdo y no apoyaremos esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Garrido.

Cierra el turno el Grupo Parlamentario Socialista, señor García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Se cumplen hoy cuarenta y cinco años de la legalización del sindicato Comisiones Obreras, del cual soy militante y me siento orgulloso de ello. Lo que hemos escuchado aquí hoy de VOX es un profundo desconocimiento del sistema de relaciones laborales en España, un profundo desconocimiento de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y, lo que es más grave, lo que trasluce es un profundo odio hacia Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Señora portavoz de VOX, la democracia representativa que recoge nuestra Constitución también recoge la democracia social, lo dice claramente el artículo 7; está en la almendra constitucional del título preliminar, artículo 7, de una especial relevancia constitucional, tanta como la del artículo 6, por el que ustedes están aquí hoy, el de los partidos políticos. Miren ustedes, los sindicatos y los empresarios son muy importantes para el derecho del trabajo. Por eso la LOLS, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, puso un porcentaje del 10%, porque los sindicatos y los empresarios hacen leyes como las que hacemos aquí, en las Cortes Generales. Los convenios colectivos son leyes que aplican los jueces, igual que las leyes que usted aprueba aquí. Por tanto, se requería una representatividad algo más allá de la democracia directa por la que ustedes apuestan.

En realidad ustedes lo que quieren es acabar con la representatividad de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores. Quieren acabar también con la representatividad de las organizaciones empresariales; lo hemos visto en el paro del transporte: frente a la representatividad de los empresarios, ustedes con la plataforma. En realidad, ustedes quieren acabar con todo lo que se ponga al programa oculto de VOX; quizás es porque tienen algo de añoranza del Sindicato Vertical. Pero ustedes se sientan hoy aquí por la lucha que sindicalistas de Comisiones Obreras y UGT hicieron contra el franquismo. Cuando ustedes aplaudían a Franco, en las cárceles franquistas estaban los sindicalistas de Comisiones Obreras y UGT, que son los que ayudaron a traer la democracia a este país y, gracias a la democracia, señora portavoz de VOX, se sienta hoy usted aquí, en estas Cortes democráticas.

Miren ustedes, si tienen añoranza del Sindicato Vertical, les diré que la realidad les desmiente. A día de ayer, Comisiones Obreras tenía el 35,59% de representatividad; la Unión General de Trabajadores, 31,52%; la USO 4,04%; la CSIT, 3,81%. Se hacen elecciones sindicales en 95336 empresas y millones de trabajadores y de trabajadoras participan en esas elecciones sindicales. Por tanto, todos los sindicatos que se presentan a esas elecciones tienen mucha o tanta representatividad como VOX para estar en el Congreso de los Diputados, pero para determinadas labores, como convenios colectivos, negociación colectiva o de representación de sindicatos y empresarios frente a las administraciones, se necesita un porcentaje, porque sin porcentaje no hay democracia representativa. Ustedes, que están por la democracia directa, en realidad están por la democracia de los tres tercios que hubo en esta Cámara durante cuarenta años y por la democracia del Sindicato Vertical. Desde luego, nos tendrán siempre en contra, defendiendo a los sindicatos de clase de este país, a Comisiones Obreras y a la Unión General de Trabajadores.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Gómez.

A efectos de votación, señora López Álvarez, he entendido que no acepta la enmienda.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: No, se vota en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, lo votaremos en sus términos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 7

### — SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DE LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE EDAD EN EL CAMPO DIGITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003654).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos al tercer punto, que es el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aplicación de los preceptos constitucionales en el ámbito de la no discriminación por razones de edad en el campo digital. La va a defender el señor Elorza González.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Presidente, señorías, estamos ante una proposición que seguramente puede ser compartida por los grupos aquí presentes. Somos conscientes, seguro que sí, de que, con los procesos de digitalización y realmente con el esfuerzo que hace la sociedad y el conjunto de las instituciones en favor de digitalizar el país, la economía, los procesos y los servicios, sin embargo —y esto se ha hecho más evidente con ocasión de esa larga la pandemia—, se ha puesto de manifiesto la brecha digital que provoca esta digitalización de servicios, no solamente en el sector bancario, sino también en servicios o gestiones que hay que realizar en las administraciones públicas, para un sector de la población; un sector de la población que podemos definir como aquellas personas, hombres y mujeres, de edad más elevada, pero también para colectivos sociales vulnerables, que por distintas razones, unos y otros, no tienen esa formación, esa capacitación digital de utilizarlos adecuadamente o moverse en Internet, o no disponen de los recursos económicos para tener dispositivos con los que operar. Eso produce en esencia, como ustedes bien saben, una discriminación, una exclusión absolutamente contraria a los principios constitucionales del artículo 14, en conexión con los artículos 50 y 51, que son los que garantizan la igualdad en el ejercicio real de los derechos de los ciudadanos y en el libre acceso a los servicios públicos para el conjunto de los hombres y mujeres en España. Vuelvo a repetir, porque a veces se nos olvida, que no afecta únicamente a los servicios que se prestan, de manera digital y que no son accesibles a esos colectivos, por parte del sector bancario —problemática muy comentada: problemas de personal, falta de asistencia presencial, cierre de oficinas, falta de cajeros o cierre de cajeros—, sino también a cuestiones que se refieren al funcionamiento de las administraciones, porque, a la hora de hacer una gestión o pedir un expediente, un certificado o una ayuda, a veces el laberinto que significa conseguir ese certificado o hacer esa solicitud a la Administración —autonómica, general o local— es complejo para determinadas personas.

Por lo tanto, había que llamar la atención; la PNL es del mes de diciembre. Ha habido debate ya en otras comisiones aquí, en el Congreso. Afortunadamente, los colectivos de mayores y determinadas entidades sociales han puesto el foco en lo que estaba sucediendo, que, como digo —así lo entiende el Grupo Socialista—, se ha agravado por la pandemia. ¿Y el Gobierno? El Gobierno ha tomado medidas porque no solamente tenía ya a disposición para aplicar procesos de formación digital y de ayuda la carta digital, la Ley Orgánica de Garantía de los Derechos Digitales de 2018, el Plan España Digital y el Plan Estratégico de Digitalización, sino que, lo que es más importante desde nuestro punto de vista, a raíz de una serie de denuncias y de contactos, el Gobierno, concretamente el 21 de febrero de 2022, firmó un protocolo estratégico con los sectores bancarios para poner remedio a los problemas que hemos denunciado y que todo mundo conoce. Asimismo, el Gobierno recientemente aprobó la Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de consumidores y usuarios, indicando y señalando en dos disposiciones adicionales las obligaciones y medidas que tenían que tomar los servicios, en este caso del sector bancario, para posibilitar tener cajeros externos abiertos y personal que diese una asistencia presencial a estos colectivos de personas y que pudiesen ejercer sus derechos constitucionales, dado que además estamos en esta Comisión, que de eso trata. Es cierto que se han hecho cosas, pero hay que hacer un seguimiento. El Grupo Socialista entiende que también las administraciones deben trabajar con más intensidad para facilitar esas gestiones, esos accesos a determinados recursos o informaciones en muchos ayuntamientos o administraciones. Con motivo de la pandemia, se hizo difícil, por no decir imposible —no vamos a hablar, por ejemplo, de la Administración sanitaria en comunidades autónomas— la asistencia presencial, que se sustituyó por la telefónica, pero con mucha complejidad. Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado esta proposición, en el entendimiento de que es bueno que hagamos un esfuerzo y que instemos al Gobierno de la nación a que siga intensamente con estos esfuerzos, a que haga que se cumplan los acuerdos y se apliquen las leyes y en desarrollo los reglamentos correspondientes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 8

Con esta voluntad —acabo—, es por lo que también estamos en disposición de aceptar la enmienda del Grupo Popular, con una pequeña transacción de detalle, entendiendo que ese número 4 aporta a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorza.

Efectivamente, esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que va a defender el señor Postigo Quintana.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Me he leído cuatro veces esta PNL y he transitado desde la sorpresa inicial hasta la perplejidad final, pasando por el asombro y el espanto ante la indeterminación y dejadez de la propuesta que se hace. El presentar una PNL sobre la no discriminación por razón de edad en el campo digital, es decir, la exclusión digital de las personas más mayores de nuestra sociedad, y no plantear ni proponer ni una sola medida, propuesta o acción determinada, limitándose exclusivamente a pedir al Gobierno que fomente y promueva el bienestar de las personas mayores y la remoción de los obstáculos para que la igualdad sea real y efectiva, nos lleva a pensar que el proyecto socialista está bastante agotado, absolutamente agotado, o que simplemente no se atreven a decirle al Gobierno qué es lo que debe hacer.

Sorprende, además, que esta PNL se presentara, señor Elorza, no en diciembre —la fecha es 27 de enero— sino cuarenta y ocho horas después de que el Grupo Parlamentario Popular presentara dos PNL; una, en la Comisión de Asuntos Económicos y otra, en la Comisión de Calidad Democrática, en las que se piden medidas concretas y un plazo al Gobierno para que presente en el Congreso las reformas necesarias para evitar la exclusión y discriminación de nuestros mayores. Por ello, hemos presentado una enmienda, a la que ha hecho usted alusión, para poder transaccionar la adición a la misma de un cuarto punto, que nos ha sido aceptado, para que el Gobierno presente medidas para llevar a cabo de forma inmediata, así como fijar un periodo de seis meses, que es el que hemos transaccionado, y que evidentemente será a la mayor brevedad posible. Sorprende, digo, que esta PNL —en la que el problema es la exclusión digital de los mayores, que es en general un problema aceptado, como usted ha dicho— carezca de medidas, actuaciones y propuestas concretas, y se limite a decir al propio Gobierno que hay que aplicar la Constitución. ¡Qué sorpresa decirle al Gobierno que aplique la Constitución! Y, además, pedirle a través de una PNL del Grupo Socialista del Congreso los Diputados que aplique los preceptos constitucionales en el ámbito de la no discriminación por razón de edad en el campo digital. Creo que esto es una de las mejores cosas esta PNL, sin duda, porque reconocen que se ha hecho poco o nada en el ámbito de la exclusión financiera y de la discriminación de los mayores en el campo digital.

Pero, señorías, debemos no solo hablar de la discriminación de las personas mayores en el ámbito financiero, que es importantísimo, sino también en la Administración General del Estado, como se ha comentado, de difícilísimo acceso en estos momentos para hacer todo tipo de gestiones de manera presencial y, por supuesto, no hablemos de la nueva exclusión que se está empezando a producir en estos momentos y que ya es una realidad, como es la exclusión lingüística que se está produciendo en distintos ámbitos públicos y en particular en la estación de Renfe. Les pongo un ejemplo. Fíjense, hasta ahora los baños o aseos en Renfe se llamaban así: baños y aseos; ahora se llaman One Hundred. Sí, sí, lo que han oído; se llaman One Hundred. Se lo enseño. **(Muestra una fotografía)**. Esto es un baño de Chamartín. Te diriges hacia el baño, lo estás buscando y no ves baños, aseos o servicios, ves: One Hundred. **(Risas)**. Imagínense la distorsión mental que se produce en una persona cualquiera que no sepa un idioma, y desde luego ya no le cuento en una persona mayor que no conoce el idioma y que además va necesitado —me van a permitir que utilice este lenguaje— después de un viaje. **(Risas)**. A mí me ocurrió la semana pasada, ya no solo la necesidad sino que tuve que acompañar a un matrimonio que se vio en una situación muy muy apurada y no encontrábamos los servicios porque, claro, yo no me imaginaba que los servicios se llamaran ahora One Hundred. Debajo, en tipografía distinta y en letra más pequeña, pone Restrooms, pero, bueno, con las prisas con las que va uno, el idioma empieza flaquear. **(Continúan las risas)**. Esta exclusión lingüística que se está empezando a producir nos preocupa muchísimo, por eso le pediría al Gobierno que, por favor, adopte las medidas que se tengan que tomar de manera urgente —urgente— para evitar la discriminación de las personas mayores no solo en la Administración General del Estado, no solo en los servicios financieros, sino también en este aspecto —perdóneme, presidente, porque me he excedido en el tiempo; se lo agradezco—, y hago una llamada



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 9

de atención al presidente de ADIF para que se tome muy en serio este tema y no lleguemos a una exclusión lingüística.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.

Vamos a continuación al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Seré muy breve. Únicamente quiero manifestar nuestro apoyo a cualquier iniciativa que pretenda solventar la brecha digital no solo de las personas mayores de edad, sino de los grupos en general en que se integran y también de las personas con discapacidades de cualquier tipo, ya sean cognitivas, culturales, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Es un hecho que todo el proceso de innovación y transformación digital, que se está acelerando día a día en las empresas, en las administraciones, etcétera, está dejando de lado al colectivo de personas mayores o personas no nativas digitales, lo que supone una evidente discriminación. Ha dicho el señor Elorza, portavoz del Grupo Socialista, que cree que todos debemos estar de acuerdo en lo que pide esta PNL, y sin duda es así. Yo creo que casi todos o todos estamos de acuerdo con ello y también en la enmienda del Grupo Popular, que agradezco que haya aceptado el señor Elorza, porque creo que es una buena enmienda. Eso sí, me gustaría poner de manifiesto una cosa, y es que cuando se presenta una PNL lo que se hace con esa PNL es instar al Gobierno a hacer algo, pero, oiga, es que el Gobierno son ustedes, y hacer algo no es hacer una PNL. Todo lo que se está diciendo aquí lo comparto y lo vamos a votar favorablemente, pero vayan a la ejecutiva de su partido y a los miembros del Gobierno que estén en esa ejecutiva y se lo dicen; se lo dicen a los miembros del Gobierno, que están en su grupo parlamentario, porque aquí es el grupo parlamentario el que está instando al Gobierno. Es decir, el propio señor Sánchez, que es miembro de su grupo parlamentario, es quien está instando al Gobierno a hacer esto. Hágalo y déjense de paripés y de presentar PNL instándose a ustedes mismos para que parezca que hacen algo. Si lo hacen, mejor, y luego lo anuncian aquí, que me parece muy bien. Lo que no pueden hacer es decir: nos instamos a nosotros mismos a hacer lo que hacemos ya y somos los mejores haciéndolo. Por favor, no vengán aquí a hacernos perder el tiempo con eso. Haga las cosas porque están en el Gobierno. Cuando estén en la oposición, si quieren, me parecerá muy bien que critiquen al Gobierno y le pidan que haga las cosas que consideren que no hace.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Desde 2020 sabemos que la digitalización se ha acelerado exponencialmente en muchos ámbitos de nuestra vida. Además, a esa digitalización habría que sumar otros procesos como la desbancarización. Probablemente, el caso más sonado y que todos conocemos es la petición de don Carlos San Juan para aumentar la atención en las sucursales bancarias, que puso el foco en la exclusión financiera, pero también vemos cada día las dificultades de las personas mayores para disponer de su dinero sin ninguna ayuda. Por lo tanto, esta brecha digital es un fenómeno que afecta, como decía, a la vida cotidiana de muchas personas: pedir una cita previa en sanidad o cualquier trámite que se realice con la Administración. En este sentido, en Euskadi, tras numerosas quejas de ciudadanos y ciudadanas, el Ararteko ha hecho un extenso y apabullante informe y una recomendación general con medidas que hay que tomar que, desde luego, Unidas Podemos hacemos nuestras. Además, dada la preocupación que el movimiento de pensionistas ha generado y genera en Euskadi, el grupo de diputados y diputadas vascas de Unidas Podemos hemos presentado diferentes iniciativas sobre esa brecha digital en relación con las personas mayores y esa exclusión financiera. Es necesario hacer hincapié y pedir marcos normativos que protejan los derechos de las personas mayores a la hora de acceder a esos servicios bancarios básicos y el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 10

progresivo cierre de esas sucursales la verdad es que está llevando a la exclusión financiera. La situación en Euskadi, vuelvo a repetir, es muy grave. Se han cerrado 170 oficinas desde el año 2019. En ese sentido, también hemos planteado otra serie de iniciativas en las instituciones vascas, en los ayuntamientos, para pedir desde Unidas Podemos o Elkarrekin Podemos que se haga un diagnóstico sobre la brecha digital por sectores determinando concretamente cuáles son los obstáculos para llevar a cabo un plan de inclusión digital. Creo que todas las instituciones, no solo el Gobierno del Estado, deben poner los mecanismos suficientes y tomar las medidas necesarias para que no existan esos obstáculos a la igualdad efectiva y real de nuestros mayores en cosas tan cotidianas como es poder disponer de su dinero o acceder a la sanidad pidiendo una cita previa. Por lo tanto, apoyaremos la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Garrido.

Cierra ese turno de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra para ello el señor Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Votaremos también a favor de esta PNL porque, a diferencia de la izquierda, no somos sectarios. Hemos tenido una prueba una vez más hoy del sectarismo de la izquierda con esta alusión ridícula a que aplaudíamos a Franco. Yo tenía diez años cuando murió Franco y, por tanto, muy poco uso de razón política, y quedaban muchos años para que nacieran mis compañeros de mesa hoy en el momento de morir Franco. Ustedes nunca votan propuestas nuestras simplemente porque vienen de nosotros, independientemente de su contenido. Nosotros, en cambio, cuando vemos que el contenido es razonable, votamos a favor, y nos parece razonable intentar atenuar la brecha digital generacional, es decir, la comprensible dificultad de las personas mayores para adaptarse al acelerado cambio tecnológico, y especialmente a la digitalización. Si incluso las personas de edad mediana a veces lo tenemos complicado para mantener el ritmo, imaginemos que no será para los octogenarios.

Hay un aspecto de la PNL que me parece digno de comentario y que en realidad es casi una cuestión filosófica más que legislativa, cuando se refiere a la digitalización como un proceso imparable y necesario. Imparable y necesario. Es decir, como han señalado tantos observadores, parece como si el progreso tecnológico se hubiese convertido en una fuerza autónoma animada por un dinamismo propio que va a avanzar inconteniblemente con independencia de que lo deseemos o no. Nos arrastra fatalmente, igual que las personas mayores e incluso nosotros nos vemos fatalmente obligados a mantenernos en un esfuerzo constante de adaptación tecnológica. El filósofo Fabrice Hadjadj ha hablado de una tiranía de lo posible. Es decir, todo lo técnicamente factible va a terminar siendo hecho. Alguien lo hará y desde el momento en que lo haga uno los demás se sentirán obligados a hacerlo también para no quedar en desventaja, y esto se aplica tanto a la competencia entre Estados como a la competencia entre empresas. El optimismo tecnófilo que impregna nuestra cultura desde la Ilustración nos llevaría al prejuicio de que cualquier avance tecnológico va a ser siempre beneficioso para la humanidad, pero no está tan claro que esto sea necesariamente así, y no estoy pensando solo en las armas nucleares. Por ejemplo, un estudio de la universidad de Oxford de 2013 ha llegado a la conclusión de que un 47% de las setecientas profesiones analizadas estaban seriamente amenazadas por la digitalización, es decir, se iban a ver afectadas o bien incluso sustituidas por el proceso de creciente automatización y robotización de cada vez más tareas. En todo caso, está claro que la humanidad va a tener que plantearse en las próximas décadas la cuestión de hasta dónde vamos a llevar la inteligencia artificial, una inteligencia artificial cada vez más potente. El científico y filósofo Raymond Kurzweil pronostica para el año 2045, aproximadamente, el advenimiento de lo que él llama la singularidad, es decir, la adquisición de autoconciencia por la inteligencia artificial fuerte. Los optimistas tecnófilos piensan que de aquí resultará una explosión de inteligencia; es decir, esas máquinas, que ya entenderán sus propios procesos de funcionamiento, estarán a su vez en condiciones de diseñar nuevas máquinas cada vez más inteligentes. Una explosión de la inteligencia de la que resultará el cumplimiento de los sueños transhumanistas de inmortalidad para la humanidad, etcétera. Ahora bien, no está claro por qué máquinas devenidas autoconscientes deberían aceptar seguir a nuestro servicio, pues podrían muy bien volverse contra nosotros como han previsto en tantas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, debe concluir.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Votaremos a favor y perdón por la digresión distópica. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Contreras.

Esperamos la transacción para que sea eso lo que pongamos a votación cuando terminemos el orden del día.

— **RELATIVA A REITERAR QUE NAVARRA CONSTITUYE UNA COMUNIDAD FORAL CON RÉGIMEN, AUTONOMÍA E INSTITUCIONES PROPIAS, INDIVISIBLE E INTEGRADA EN LA NACIÓN ESPAÑOLA Y NO UNA NACIÓN VASCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003901).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al cuarto punto, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a reiterar que Navarra constituye una comunidad foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible e integrada en la nación española y no una nación vasca.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 17 de abril se celebró el día del Aberri Eguna. Por si alguno de ustedes no lo sabe, es el llamado Día de la Patria, conmemoración de referencia del nacionalismo vasco, en el que proclaman sin pudor su interés independentista desde el llamado nacionalismo vasco moderado del PNV hasta el radical de Bildu. No deberíamos ver con normalidad la celebración del Día de la Patria vasca, y mucho menos si ese día se celebra en Navarra, concretamente en Pamplona. No cabe mayor insulto ni mayor provocación a los navarros y a su identidad.

Arnaldo Otegi, coordinador general de Bildu, organizó su día de la patria vasca en lo que a su juicio es la capital de una supuesta república vasca, Pamplona. Durante días, Otegi estuvo calentando el ambiente a través de diferentes medios de comunicación diciendo que no hay más camino que el derecho de autodeterminación y que Navarra forma parte de una nación vasca. Insistía Otegi diciendo que celebrar en Pamplona el Día de la Patria vasca es una decisión natural porque es la capital de la nación vasca. En el discurso de ese día, del Aberri Eguna, la portavoz de Bildu manifestó que el Régimen, y fundamentalmente la derecha navarra, ha pretendido que olvidemos que una vez fuimos soberanos y también decía que Navarra es parte nuclear de Euskal Herria, y zanjó: No vamos a parar hasta construir la primera república vasca.

Y yo les quiero decir algo, señorías. Es cierto que no van a parar porque llevan décadas sin hacerlo, décadas tratando de construir su presunta república independiente a golpe de asesinatos, extorsiones y amenazas. Los asesinatos han cesado, pero siguen con el señalamiento público y las prácticas mafiosas de amedrentar. Qué cosas que no esté aquí ninguno de Bildu, ¿verdad? Me parece que no está aquí ninguno. Qué pena. Me hubiese encantado oírlos.

Saben que al constitucionalismo no lo van a parar. Eso se lo digo a ellos y a ustedes también. Al constitucionalismo no nos van a parar, ni nos van a callar, porque Navarra no es la capital de ninguna nación vasca y los planteamientos de Bildu son una ensoñación que no tiene ningún soporte constitucional ni ningún soporte moral. La izquierda abertzale siempre ha estado de todas las maneras posibles en contra del actual sistema constitucional que los españoles nos dimos en 1978. Su posición no ha cambiado, lo que sí ha cambiado es la influencia que ejerce dicha formación política, heredera de ETA, en el Gobierno de España y en el de Navarra como consecuencia de esos pactos indignos con ambas administraciones. Mientras, por otro lado, Bildu defiende objetivos que van en contra de la Constitución y del ordenamiento jurídico. Ahí reside la clave de bóveda del sinsentido de Bildu, la influencia que lo peor de nuestra democracia ejerce sobre el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y sobre un Partido Socialista que promueve cordones sanitarios mientras le da la mano a Bildu Batasuna.

El problema real no es que haya un partido que a día de hoy justifique el asesinato de personas y que, aun así, dé lecciones de libertad. Tampoco que ese partido integre terroristas condenados orgullosos de la sangre derramada o que desde esa organización se quiera acabar con una Navarra foral y española. El verdadero problema es el silencio cómplice de quienes deben defender la democracia desde las instituciones públicas y deliberadamente deciden no hacerlo para mantenerse en el poder, señores socialistas, solamente para mantenerse en el poder. Por todo eso, queremos pedir al Gobierno de España lo siguiente: reiterar que Navarra constituye una comunidad foral con régimen autonomía e instituciones propias, indivisible e integrada en la nación española, y no una nación vasca; rechazar las exigencias de autodeterminación por ser contrarias a la Constitución española; exigir al Gobierno de España claridad y firmeza en la defensa de la Constitución, sin cesiones a las exigencias nacionalistas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 12

Parece una broma, señorías, que tengamos que solicitar al Gobierno de España que cumpla con la Constitución, pero aquí está este *petitum* y espero con verdadero interés el voto del Partido Socialista. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Beltrán.

Esta PNL no tiene enmiendas, por lo tanto, vamos directamente al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, el señor García Adanero tiene la palabra.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Yo creo que la posición del Partido Socialista está clara, ¿no? Si recordamos que el presidente del Gobierno lo es con los votos de aquellos que a día de hoy siguen sin condenar el terrorismo de ETA —no solo no lo condena, sino que ponen dentro de su organización al más alto nivel al último jefe de la banda terrorista—, pues lógicamente su voto será negativo a esta propuesta, porque cuando estás entregado —en este caso, a Batasuna—, lógicamente estás entregado con todas las consecuencias.

Si algo hemos visto a lo largo de esta legislatura es que en lo único que está cumpliendo el presidente Sánchez de todo aquello que afirma ha sido, por un lado, con los indultos que han formado parte del *procés* y, por otro lado, con el blanqueamiento y con los presos por presupuestos, que bien nos informé Otegi —como suele ser habitual en él— y dijo dos cosas que yo creo que son muy interesantes, como que se cambiaban los presupuestos por presos —lo hemos visto todos— y, también, cuando se quejaban algunos miembros de su partido de los pactos que se hacían con el Partido Socialista, que había que aprovechar porque un presidente tan entregado como este a nuestros intereses no va a volver a haber nunca en España, lo cual es bastante lamentable. Pero es verdad, suele ser habitual que Batasuna saque las ikurriñas por la Comunidad Foral de Navarra, por Pamplona, durante cuatro años, y cuando llega el proceso electoral las esconden. Eso también hay que decirlo. Y las esconden porque saben que de forma mayoritaria el pueblo navarro está muy cómodo en su situación de comunidad foral, integrada plenamente en la nación española, orgullosa de su pasado, con su autogobierno y sus instituciones, y leales al resto de las comunidades. Desde luego, solidaria con el conjunto de comunidades españolas por su pertenencia a España. ¿Cuál es el problema? Que, por desgracia, durante muchos años se ha querido forzar esa situación, desde la Transición —y ahí habría que remontarse a la propia Transición y todo lo que pasó—. Se ha querido hacer a golpe de asesinatos. Muchas personas se han quedado por el camino a costa de querer convertir a Navarra en un *herrialde* más, como dicen ellos, para luego, a partir de ahí, poder plantear la independencia, pero siempre en contra de la voluntad del pueblo navarro. Y evidentemente, hoy, que ya no se hace a través de los tiros en la nuca —si se sigue amedrentando—, se sigue estando orgulloso de su pertenencia a ETA, de haber pertenecido a ETA, de la existencia de ETA, y no solo no se condena, sino, como digo, se pone al jefe de ETA en la dirección de Batasuna. Además, se sienten orgullosos de todo lo que ha ocurrido con la banda terrorista ETA. No solo no lo condenan, sino que están orgullosos de que ETA haya existido. Y todo eso con el beneplácito del presidente del Gobierno de España solo para estar un día más en la Moncloa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Adanero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, presidente, y también de manera breve.

Creo que en política muchas veces no es oportuno ni conveniente responder a las interpelaciones o a las demandas de opinión de un tercero sobre lo que ha dicho un segundo. Cada uno opina respecto de lo que han dicho los demás como lo considere y no necesariamente a interpelaciones de terceros. En cualquier caso, ya que nos ponen en la situación, sí diré que lo que está reflejando aquí la persona que hace estas declaraciones es su opinión. Es su opinión, y en una sociedad plural y libre hay gente que la comparte y gente que no la comparte, tanto desde dentro de Navarra como desde fuera de Navarra. No deja de ser, desde nuestro punto de vista, una expresión de la libertad de expresión —valga la redundancia— y que responde a su ideología política y de aquellos que les votan.

Por otro lado, en las sociedades libres y plurales los sentimientos de identidad en ocasiones pueden ser variados. De hecho, lo son. Sentimientos de identidad que no solo tienen, como parece traslucirse de la interpretación de estas palabras —que no digo que sean erradas—, una densidad política, en muchas ocasiones esas manifestaciones de identidad nacional se circunscriben a identidades culturales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 13

El ejemplo manido es que nadie duda de la germanidad de Austria, pero el proyecto político de Austria es un proyecto político institucional distinto al alemán. Entonces, digamos que la identidad nacional con una identidad política no es una identidad necesaria. Quizá en el autor de esas palabras lo sea, pero no en todas las personas que quizá puedan suscribir una identidad compartida cultural, no voy a decir al cien por cien, pero en una parte relevante o sustancial de las personas que componemos la sociedad vasca y de aquellas que componen la sociedad navarra puede serlo, y de hecho lo es.

Por último, leyéndole y escuchándole, me recuerda a esa reflexión británica —con bastante ironía— de los comportamientos humanos en la política: que muchas veces cuando se va hacia el este, se sigue yendo hacia el este y se sigue yendo hacia el este, se acaba en el oeste. Me parece que buena parte de su interpelación o propuesta queriendo afirmar tanto, tanto la identidad y la singularidad de Navarra, finalmente lo que reclama es una posición desde esta Cámara respecto a la identidad de Navarra, al margen de lo que puedan opinar los navarros y las navarras en cada momento, que, en nuestro caso, respetaremos en todo momento y lugar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Decía la portavoz del Partido Popular que esperaba con mucho interés la intervención del Partido Socialista y lo que iban a decir al respecto. Realmente, no tiene mucho interés ni va a tener muchas sorpresas; o sea, van a votar que no, porque usted está diciendo aquí que reiteren que Navarra constituye una comunidad foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible e integrada en la nación española y no una nación vasca. Es que ellos no lo piensan; por lo tanto, no le van a votar esto. ¿Que rechace las exigencias de autodeterminación por ser contrarias a la Constitución española? Le van a votar que no, porque, evidentemente, incluso dentro de las filas socialistas hay quien defiende las exigencias de autodeterminación. ¿Claridad y firmeza el Gobierno de España en la defensa de la Constitución sin cesiones a las exigencias nacionalistas? ¿De verdad cree usted que puede ser que le voten a esto que sí? Ya le quito yo esa emoción, ese suspense; le van a votar que no, porque claramente no están dispuestos —y así lo demuestran cada día— a defender con claridad y firmeza la Constitución, y mucho menos sin cesiones a las exigencias de los nacionalistas.

Ahora bien, decía el portavoz del PNV al respecto que este es un tema de libertad de expresión y de opinión. Bueno, por supuesto que de esto se pueden tener opiniones diferentes y *de facto* hay navarros que piensan que esto no debería ser así. Pero lo que pide esta proposición no de ley es que el Gobierno reitera lo que dice la Constitución española, nada más raro que eso, y eso sí que se le puede pedir al Gobierno de un país. Además, puede hacerlo con respeto a quien piensa absolutamente diferente, porque dentro de este Congreso hay muchas personas —incluido seguramente usted en algunos aspectos— que están en contra o que desearían cambiar cosas que dice la Constitución. Ahora, el Gobierno tiene la obligación de defender lo que dice la Constitución y, en ese sentido, tiene absoluta legitimidad lo que propone esta PNL que nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor.

Pero también le quiero decir al Grupo Popular una cosa, y es que efectivamente esto tiene mucho que ver —más allá del puro debate jurídico, normativo y constitucional de defensa de lo que dice la Constitución— con la identidad. Como ustedes tienen un candidato, un presidente de su partido, que ha declarado, que ha dicho que Galicia puede considerarse una nación sin Estado, les digo que tengan cuidado, porque por ahí se empieza.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias, presidente.

De este maravilloso país de países tan plural y tan rico que tenemos, uno de los territorios más maravillosos para mí es Navarra. Quizá no sea objetivo, porque por mis venas corre sangre navarra y el apellido Oteiza, pero soy un enamorado de esa tierra que visito siempre que puedo. Uno de los sitios en los que me encanta repetir es esa maravillosa ciudad que se llama Saint Jean Pied de Port, en lengua

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 14

navarra ancestral Donibane Garazi, en lengua castellana San Juan Pie de Puerto. Todos sus habitantes se sienten profundamente navarros, son navarros, adoran ser navarros, adoran ser vascos, se sienten vascos, se sienten miembros del Pays Basque; muchos de ellos, la inmensa mayoría, se sienten franceses, y hay unos pocos que son independentistas, pero una minoría amplia. En el otro lado del Pirineo, el resto de Navarra también tiene esa enorme pluralidad, y, como hemos podido ver hace poco en las encuestas, hay un porcentaje de la población que incluso quiere la independencia uniprovincial de la Comunidad Foral de Navarra, hay quienes sueñan con un Estado independiente y hay una mayoría que se siente cómoda, digamos, dentro del actual estatus.

Es bueno recordar, aunque también es bueno que ahora haga una defensa de la Constitución el Grupo Popular, que se partió al votar la Constitución, que de los seis votos que tuvo en contra la Constitución en esta Cámara cinco fueron del Grupo Popular y uno de un independentista vasco. Es gracioso que lo hayan descubierto —como los conversos, aquellos judíos o moriscos que se convertían— y que ahora quieran convencer a quienes impulsaron el pacto constitucional de cómo hay que entender la Constitución. Esto ya es un poquito de traca, pero bueno.

Personalmente creo, como decía aquel ilustre presidente del Tribunal Constitucional, que este es un país de países y creo que es bonito que sea un país de países. No tengo nada contra Portugal, no tengo nada contra los países uniformes que solo tienen una lengua, una bandera, un idioma y en el que todos se sienten igual, pero me gusta el país que tengo, ese es el país que me gusta y me gusta la Navarra real, no me gusta la Navarra a la que se le intenta hacer comulgar con ruedas de molino ni por parte de algunos nacionalistas vascos ni por parte de algunos nacionalistas españoles. Ya lo intentó Franco durante mucho tiempo y no funcionó. Ese tipo de uniformismo impuesto a mí personalmente no me gusta nada, a mí me gusta la tierra real. Como decía aquel gran pensador del siglo XX, Albert Camus, quiero demasiado a mi país para ser nacionalista y para querer imaginar un país imaginario que sea uniforme. Afortunadamente, Navarra no es uniforme. Afortunadamente, este país de países es muy plural. Ese es el que me gusta, y por eso no soy nacionalista vasco ni nacionalista español, y por eso me gusta mi país tal como es, tal como lo hubiera querido Albert Camus.

Afortunadamente, en este país vivimos en un régimen de democracia liberal, vivimos en un régimen en el que no se pueden imponer las ideas ni los sentimientos, en el que lo único que se puede imponer es el respeto a las leyes, así que bienvenidos. Todo el cariño y todo el respeto a todas las ciudadanas y ciudadanos de Navarra piensen como piensen y sientan como sientan. Siempre que respeten las leyes, bienvenidos, y todo el cariño, todo el afecto.

Muchísimas gracias. **(Aplausos del señor Elorza González).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uriarte.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Zambrano García-Raez.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la implantación del sistema autonómico ha perjudicado a nuestra nación en muchos aspectos. Destaca el hecho de que ha debilitado los lazos afectivos entre distintas regiones de España y ha servido de excusa, cuando no de instrumento, para que movimientos indeseables perjudiquen el sentimiento de unidad nacional. Hay que decirlo con mucha claridad y determinación: Navarra es una parte de nuestra nación, que es España indivisible. Es el deber de todo español, de todos y cada uno de nosotros, defender la unidad de España y la igualdad de todos los españoles. Navarra, junto con las demás regiones de España, tales como, por ejemplo, Vascongadas, Cataluña, Galicia, Castilla y León o Andalucía conforman en definitiva nuestra nación, que, repito, es indivisible. Nuestros compatriotas merecen vivir en igualdad en una España sin distinciones ni fronteras internas, merecen un Estado al servicio de la unidad, que fortalezca los vínculos entre españoles, que favorezca la solidaridad entre personas y entre territorios, que garantice el funcionamiento óptimo de la Administración y que vele por el bien común. Es nuestro deber combatir con decisión y con determinación los movimientos que pretenden desmembrar nuestro país.

La titularidad de la soberanía nacional, que reside en el pueblo español en su conjunto, se sustenta en la indisoluble unidad de la nación española. Es urgente recuperar para el proyecto común de España a esos miles de compatriotas que se han desvinculado sentimentalmente de la nación, azuzados por el brutal adoctrinamiento ideológico del separatismo y del globalismo. Vamos a apoyar esta PNL del Grupo Popular pero, a la vez, le reiteramos que es nuestro deber, el de todos, actuar con determinación en este asunto. Ninguna debilidad es admisible, tampoco lo es ninguna cesión, ningún trato o negociación sobre este asunto, ningún miedo ante la amenaza o ante el golpismo separatista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 15

Señores del Grupo Popular, súmense a la decisión y determinación de VOX en defensa de la unidad de España. No tengan miedo. **(La señora Beltrán Villalba: Anda, anda, por favor).** Decídanse, para no volver a caer en el error de negociar con separatistas a cambio de apoyos parlamentarios o intereses partidistas. **(La señora Beltrán Villalba: A mí no me diga eso, no se lo voy a aguantar).**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Beltrán, no tiene la palabra. Usted ha tenido su turno y ahora es el turno de VOX. **(La señora Beltrán Villalba: Pues que no me diga eso).**

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ:** Decídanse, para no volver a mostrar debilidad ante el golpismo. **(La señora Beltrán Villalba: Que sepa con quién habla. A mí, que llevo con escolta no sé cuánto tiempo).**

Ya sabemos que la izquierda no tiene escrúpulos, lo ha demostrado con vergonzosos indultos y cesiones, por ejemplo; pero señores del Grupo Popular, ustedes en algunos casos ya nos están dando últimamente la razón. **(La señora Beltrán Villalba: En qué).** Reconozcan que en este asunto también deben hacerlo. Hágannos caso en este asunto por el bien y por el futuro de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zambrano.

Cierra el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, el señor Elorza González.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ:** Presidente. Señorías.

De entrada, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría destacar una contradicción del Grupo Popular. ¿Se dan cuenta ustedes de que no solamente pactan, sino que gobiernan con un Grupo Parlamentario, aquí presente, que en varios temas muy significativos, muy señalados, tiene posiciones contrarias a la Constitución española? ¿No son ustedes conscientes de que hay un grupo con el que ustedes pactan y gobiernan —y van a más— con posiciones claramente contrarias a la Constitución? Entonces, ¿qué nos están contando? **(Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben).** Totalmente cierto. Si encima no lo quieren ver, pues no verán nunca el elefante en la habitación. Pero vamos al tema.

El tema es que aquí hay varios discursos que tienen un poco de integristas, de negadores de la pluralidad, unos discursos que, digamos, niegan esa Navarra plural, esa Comunidad Foral de Navarra cuya riqueza —lo señalaba bien Roberto— es plural. Es una riqueza que hay que conocerla. No tiene nada que ver —o sí, porque se mezclan las personas, las culturas y los hábitos— la ribera de la Navarra de Tudela con la Navarra de Tierra Estella a Sartaguda, con Pamplona-Iruña o con el norte de Navarra, el Baztan con Elizondo, nada que ver. La riqueza cultural, lingüística especialmente, de identidad plural variada, la configuración de esa Navarra con una singularidad, con sus particularismos —ahí está la foralidad ni más ni menos—, hacen de Navarra un territorio rico en excelencia, donde conviven distintas identidades y donde nuestra obligación es ayudar para que convivan armoniosamente y en paz.

Entrar aquí a debatir una PNL que parece una publicidad gratuita que el Grupo Popular hace al señor Otegi o a Bildu no nos parece nada sensato; ni mucho menos el contenido de la parte expositiva o la introducción de esta PNL que ha hecho el Grupo Popular, que significa que es parte de su estrategia, más de lo mismo, más de atacar a Pedro Sánchez, al presidente del Gobierno, meter de por medio a ETA, que afortunadamente ya fue derrotada por la democracia, significar el terrorismo o hablar del derecho de autodeterminación. Es un sinsentido y una contradicción lo que ustedes plantean hoy aquí. Por aclararlo, el Grupo Parlamentario Socialista está, claro que sí, de acuerdo con que existe una Navarra foral que constituye una comunidad foral con régimen autonómico, con instituciones propias, con singularidad, con dos lenguas. Evidentemente que el Grupo Socialista lo defiende y rechaza la autodeterminación, y evidentemente que el Grupo Socialista y el presidente del Gobierno y el Gobierno defienden todos los días con claridad y firmeza la Constitución, y la defienden especialmente contra sus socios de Gobierno permanentemente, que son en este momento también grandes enemigos de la Constitución, esto es, de los principios democráticos de nuestra Constitución española. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Elorza.

Al no tener enmiendas esta proposición no de ley, se votará en sus términos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 16

### — RELATIVA AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LOS MANDATOS EMANADOS DEL PARLAMENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003907).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de los mandatos emanados del Parlamento. Para su defensa, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente.

Señorías, en esta legislatura, el Gobierno está pretendiendo reducir el Parlamento a una mera Cámara de opiniones políticas. Se están controlando desde el Gobierno las decisiones que toma la mayoría de la Mesa de la Cámara, donde antes de decidir, se consulta. Estos días vemos con pesar, con profunda frustración, cómo la presidenta cumple a pies juntillas las instrucciones del Gobierno sobre las normas de la Comisión de Secretos Oficiales. Desde el Ejecutivo se está sustrayendo al Parlamento el Poder Legislativo con un torticero uso, y me atrevo a asegurar que contra las disposiciones constitucionales del Real Decreto-ley 81 en esta legislatura.

Solo los diputados del Grupo Parlamentario Popular tienen más de 450 solicitudes de datos e informes sin contestar, y algunas contestaciones son de una falta de respeto que raya en la desvergüenza. Se está entorpeciendo la acción parlamentaria cuando se abusa de manera injustificada del veto para cercenar la iniciativa política de los parlamentarios y evitar que se debatan enmiendas o proposiciones de ley. Se menosprecia al Parlamento cuando en esta Cámara se aprueban proposiciones no de ley y mociones y el Gobierno ni las cumple ni da cuenta de su gestión o de la evaluación de su cumplimiento. Hoy aprobaremos alguna, como se ha visto durante el debate, queremos ver cómo se cumple y cómo se da cuenta en esta Comisión. Solo del Grupo Parlamentario Popular más de setenta iniciativas aprobadas por esta Cámara duermen el sueño de los justos, no se cumplen, pero tampoco sabemos por qué. Y cuando se pregunta, el Gobierno contesta con desfachatez literalmente: el Gobierno cumple con sus responsabilidades con las Cortes con el máximo respeto a las mismas y a sus representantes. ¡Más quisiéramos! O la mayoría de la Mesa bloquea esas solicitudes de información para que ni siquiera se tramiten. Es decir, información, ninguna.

El estado de la nación no se debate. Parece que ahora sí, el presidente ha dicho que vendrá; ya veremos. ¿Y qué pasará con las propuestas de resolución que se aprueben como consecuencia de este debate? El Gobierno —decimos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley— se ha colocado en una posición de primacía sobre el Parlamento, pervirtiendo la separación de poderes que recoge nuestra Constitución, y ha ignorado las obligaciones derivadas de las propuestas aprobadas por la Cámara. Desde mi grupo proponemos la comparecencia del Gobierno en esta Comisión para informar del grado de cumplimiento de las PNL, mociones y propuestas de resolución que se aprueben. De hecho, hemos solicitado la comparecencia del ministro de la Presidencia para que informe sobre cómo va el cumplimiento de estas mociones o PNL, y que este informe sea accesible a todos los ciudadanos. Como parece que pronto tendremos al ministro compareciendo en la Comisión, le pediremos que informe sobre cómo va el cumplimiento de esas iniciativas.

Señorías, cuando una cuestión se aprueba en el Parlamento es para cumplirla. ¿Qué credibilidad tendríamos si eso no fuera así? Plazos, trámites administrativos y funciones presupuestarias dependen del Ejecutivo y es a él a quien le toca determinarlas. Por eso es imprescindible ir dando cuenta del *iter* de su cumplimiento. Debatimos hace unas semanas en el Pleno, a propuesta del Grupo Nacionalista Vasco, una reforma del Reglamento en este mismo sentido, y se aprobó por unanimidad. Somos conscientes de que, igual que el Ejecutivo no debe suplir al Parlamento, el Parlamento debe respetar los poderes constitucionales del Ejecutivo. En buena y sana democracia hay que respetar la separación de poderes, pero en la actualidad estamos asistiendo a injerencias del Ejecutivo en el Legislativo, sin ir más lejos estos días. Señorías, la historia nos enseña que cuando desde el Ejecutivo se interfiere en la vida parlamentaria, la calidad democrática disminuye, y el Gobierno y sobre todo su presidente caen en la prepotencia y en la asunción de poderes que no les corresponden.

Vamos a dar más importancia al Parlamento, a las decisiones que se adoptan, a dinamizar las Cortes Generales para devolver la centralidad que tienen que tener en la vida democrática. Mientras no se lleve a cabo la reforma del Parlamento que inició el otro día su tramitación después de su debate en Pleno, vamos a aprobar esta iniciativa para que el Gobierno dé cuenta en esta Comisión de cómo se están cumpliendo las proposiciones no de ley, mociones y propuestas de resolución que se aprueben en esta Cámara.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Borrego Cortés.

Tampoco hay enmiendas a esta iniciativa. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, presidente. De manera breve.

Como ya ha señalado la portavoz del grupo parlamentario proponente, aprobamos, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, una iniciativa que no era novedosa, porque en otras legislaturas también se habían propuesto iniciativas de esa misma naturaleza en distintos ámbitos parlamentarios, sobre la dación de cuentas por parte del Gobierno del cumplimiento de los acuerdos de la Cámara sin contenido normativo. La conclusión que nosotros sacamos respecto a esta iniciativa no es la que ha sacado el grupo proponente de la actual iniciativa, porque vemos una cierta inconsistencia en lo que se pide respecto a la motivación. Estamos tramitando una reforma del Reglamento para que el Gobierno no esté obligado a cumplir aquellas resoluciones de la Cámara sin contenido normativo, pero sí que dé cuenta de su grado de cumplimiento, que es algo distinto, porque en la Constitución hay una reserva constitucional del Gobierno. La Cámara puede incidir en el Gobierno y obligarle a hacer, siempre y cuando se manifieste con productos normativos que tengan esa fuerza, pero mientras no lo haga, son declaraciones políticas de la Cámara que, desde luego, no se superponen a la reserva constitucional del Gobierno. Otra cosa es que el Gobierno dé cuenta de por qué no atiende los requerimientos políticos de la Cámara, que es una responsabilidad política, no una responsabilidad de cumplimiento del ordenamiento, que es distinto.

¿Ante qué posición nos encontramos, al menos nuestro grupo parlamentario? Esta proposición no pretende cambiar el *statu quo*, dice que vamos a aprobar una reforma del Reglamento para que el Estado, el Gobierno o la Administración General, esté obligado a dar cuenta del grado de cumplimiento de las propuestas no normativas y lo vamos hacer a través de una propuesta no normativa. Eso es un bucle, sería una PNL más de las que tenemos en Pleno o en Comisión sin ninguna virtualidad. Hasta que no cambiemos el Reglamento, no va a tener virtualidad esa dación de cuentas.

Por tanto, llego a la conclusión de que el único objetivo de la iniciativa es cubrir una oportunidad parlamentaria para manifestarse duro y crítico con el Gobierno desde la oposición, pero no con la finalidad que se expone en la parte dispositiva. Tiene otra virtualidad esto. Nosotros, como comprenderán, no estamos en su posición y, por tanto, no podemos apoyar esta iniciativa, que simplemente pretende ejercer una acción dura de oposición —nosotros no estamos en esa posición— que no va a cambiar nada la situación de las cosas. Tramitemos la iniciativa de reforma del Reglamento y quizá, quizá, puedan cambiar algo las cosas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.  
Por Ciudadanos, el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

La verdad es que esta PNL pone sobre la mesa un aspecto fundamental de la actividad de las Cámaras parlamentarias y, en este caso, del Congreso de los Diputados, que es la sede principal de la soberanía nacional de España. Si no se establece, como sí existe en otras normas que rigen otras Cámaras, un sistema de control del cumplimiento de las mociones, las PNL y demás declaraciones por parte del Congreso para que el Gobierno venga a explicar o para que de alguna manera dé cuenta, como decía el portavoz del PNV, de lo que hace respecto de lo que el Congreso le insta a hacer, realmente la actividad de este Congreso es prácticamente inútil.

Hoy vamos a aprobar algunas PNL como, por ejemplo, la que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en la que insta al Gobierno presidido por un presidente socialista a hacer determinadas cosas, pero bueno, si no las hace, pues tampoco va a pasar nada, porque no va a tener ninguna consecuencia y ni siquiera nos vamos a enterar, más allá de que la oposición siga diciéndolo y demás. Es una cuestión que, aunque esté aquí en una PNL en la Comisión Constitucional, creo que es esencial para el funcionamiento de cualquier Cámara parlamentaria. Además, ya existen mecanismos de control en diferentes reglamentos parlamentarios, por ejemplo autonómicos, también en el Senado, para controlar el cumplimiento de las mociones por parte del Gobierno.

Creo que es imprescindible que este Congreso de los Diputados modifique su Reglamento para incluir también un mecanismo de control del cumplimiento de las mociones y de las PNL, que, efectivamente, no tienen una vinculación normativa, jurídica, y eso es también motivo de discusión doctrinal, pero está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 18

plenamente aceptado que no tienen esa naturaleza jurídica. Ahora bien, que no la tengan no quiere decir que el Gobierno no tenga que dar cuenta de si cumple o no cumple o de qué cosas está haciendo respecto de lo que el Congreso le está diciendo que haga políticamente, pues tienen una vinculación, una fuerza política para que el Gobierno dé cuentas. Creo que esta es la esencia que subyace detrás de esta PNL, que, por supuesto, debería ir mucho más al detalle, y ese detalle ya solo podría reflejarse en una modificación reglamentaria, pero como la esencia creo que es correcta, nosotros la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Vamos al Grupo Confederal de Unidas Podemos. Tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Muchísimas gracias, presidente.

Como bien saben, esta cuestión ha sido decidida ya en una instancia superior, en el Pleno, y ha sido decidida con una iniciativa parlamentaria de rango superior a la actual. Repetir a la menor lo que ya está aprobado a la mayor es una cosa que no tiene ningún sentido, pues no creo que se hayan podido despistar o equivocar. Solo se me ocurre que a lo mejor estén buscando la confusión de algún periodista y, de alguna forma, arrebatarle el mérito o la medalla al PNV de la decisión que planteó y que fue aprobada por todos nosotros. Luego nosotros no vamos a colaborar, desde luego, en esa confusión o en ese intento de robar méritos a grupos ajenos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uriarte.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX, señor Zambrano García-Raez.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente, porque algunos argumentos se han repetido ya varias veces.

Tengan en cuenta que la iniciativa del Grupo Vasco no se aprobó por unanimidad, se aprobó con el voto en contra de VOX. Es solo una precisión por algo que se ha dicho antes aquí.

Estamos reunidos para debatir si instamos al Gobierno a cumplir aquello que le instamos a cumplir. Eso quizá es —también se ha dicho ahora desde el Grupo Vasco— un debate absurdo. Es verdad que se está tramitando una iniciativa para modificar el Reglamento, concretamente se ha pedido añadir el artículo 203.bis, y está en plazo de enmiendas; con lo cual todos los grupos, incluido el Grupo Popular, pueden solicitar en la comisión correspondiente que se incluya alguna enmienda a esta iniciativa.

Por lo tanto, estamos debatiendo algo absurdo, porque en el primer punto de la PNL se dice: cumplir de forma efectiva los mandatos emanados de la voluntad mayoritaria. Todos sabemos que las PNL no son de obligado cumplimiento como el resto de iniciativas parlamentarias, y entramos aquí, entonces, en un debate bizantino, vamos a instar a que se haga lo que hemos instado. Una comparecencia se puede pedir en cualquier momento sobre algunos o varios temas que se hayan acordado en sede parlamentaria, y ya, como decimos, nos hemos opuesto a la iniciativa del Grupo Vasco.

No obstante, es cierto —aquí quiero incidir en algo— que el Poder Ejecutivo invade desde hace ya mucho tiempo el Poder Legislativo, bueno, el Legislativo y el Judicial; digamos que su ambición de poder no tiene límites, y eso es algo que VOX ha advertido desde hace tiempo. Pero seamos realistas, es el propio sistema de partidos políticos el que se ha ido pervirtiendo durante décadas, y ha sido de la mano tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, que es lo que ha ido provocando una clara invasión de los partidos políticos y del Poder Ejecutivo en la actividad del Congreso. Hay una clara invasión, hasta el punto de que solo se aprueba lo que el partido del Gobierno acepta o permite que se apruebe, y es una realidad a la que el Partido Popular ha contribuido tanto como el Partido Socialista. Los partidos que pactaron la investidura procuran que el Congreso les sirva de instrumento político partidista, es cierto, y la orientación política del Congreso está conformada por resoluciones aprobadas o autorizadas por los grupos afines al Gobierno, por lo que todo se convierte en una autarquía política, gracias a pactos entre partidos que se reflejan en pactos parlamentarios, que desembocan en un claro sectarismo, como esos cordones sanitarios, y, en definitiva, en una monopolización de la orientación política, y los propios grupos se orientan a sí mismos. Hoy lo hemos visto, el Grupo Ciudadanos ha recriminado que se insten a sí mismos a hacer cosas, porque, en definitiva, se termina convirtiendo en un postureo político de cara a la galería.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 19

Por ello, además de que es absurdo que instemos al Gobierno a dar cuenta de lo acordado con los votos de sus dependientes, igualmente inútil sería instar al segundo punto de la PNL. Ese comparecer e informar se convertiría en una comparecencia de autobombo respecto a medidas compelidas al Gobierno, de nuevo, por sus dependientes políticos.

Por tanto, no vamos a apoyar este debate absurdo, que creemos que es una pérdida de tiempo y que, realmente, en el fondo no sirve para nada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zambrano.

Por último, la señora Tizón Vázquez tiene la palabra por el Grupo Socialista.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, el cumplimiento de la Constitución y del Reglamento de la Cámara no es una medalla que debemos tratar de colocarnos, sino una actitud y un compromiso de trabajar por el bien común. Pero vamos a hablar de cumplir, porque el mandato hay que cumplirlo siempre, no cuando a uno le interesa.

Llevamos más de tres años de retraso en la renovación del Consejo General del Poder Judicial, por si no lo recuerdan, a su capricho. ¿Es una actitud democrática no cumplir la ley? Hablan ustedes de perversión de poderes, pues ahí tienen un ejemplo.

También hablan ustedes de que este Gobierno ignora sus obligaciones. Este Gobierno está trabajando continuamente para adoptar medidas que protegen a la ciudadanía. Ya se hizo con el COVID, se está haciendo ahora con las consecuencias de la guerra de Putin y se va a continuar haciendo en muchas ocasiones a pesar de ustedes.

Señorías, celebro enormemente que a su grupo parlamentario ahora le preocupe el respeto a esta Cámara, pero pueden estar ustedes tranquilos, cualquier parámetro que tomen en consideración demuestra que este Gobierno es cumplidor y respetuoso.

Les preocupa ahora la falta de cumplimiento de las PNL. Puestos a comparar, en la XII Legislatura, con ustedes al frente del Gobierno, 1333 PNL aprobadas, haciendo su Ejecutivo caso omiso de las mismas. Revisen y fíjense, fueron ustedes los iniciadores del intenso debate sobre su operatividad, no creo que estén para dar lecciones ni para robar iniciativas ya aprobadas.

Este Gobierno cumple. En el Congreso se han celebrado 164 comparecencias de ministros en esta legislatura, frente a las 93 que celebraron en el mismo período en la décima. En lo que va de legislatura se han registrado 138408 preguntas escritas en las dos cámaras y el Gobierno ha contestado ya a 133623. En el mismo periodo de la X Legislatura se registraron 103573 preguntas en las dos cámaras, de las que su Ejecutivo contestó a 97718. Miren, cumplir es aprobar más de cuarenta y siete leyes en dos años, sesenta y siete reales decretos, quince comparecencias del señor Sánchez —ocho a petición propia—, frente a las cuatro del señor Rajoy en el mismo periodo de tiempo.

Señorías, sobre el debate del estado de la Nación, que ustedes no se cansan de reiterar, su celebración saben que es inminente. Si no se celebró en 2019 fue porque el Gobierno estaba en funciones; en 2020 y 2021, por los efectos de la pandemia, y hace dos días ustedes no tenían ni un líder.

Miren, ustedes traen hoy esta iniciativa bajo el paraguas de la transparencia, rendición de cuentas y limpieza democrática, pero, señorías, es necesario que también se las exijan allí donde están. Porque ¿con qué PP nos quedamos, con el de las comisiones millonarias en la Comunidad de Madrid o con el que va a Europa a intentar dinamitar la recepción de los fondos europeos?

Transparencia no es eso. Trasparencia es trabajar para conseguir un precio máximo del gas para rebajar la factura de la luz. **(Aplausos)**. A este Gobierno le preocupan y le ocupan los problemas de los ciudadanos y de las ciudadanas. Queremos, por supuesto, que se celebre un debate sobre el estado de la Nación, pero que sea un debate de altura, no solo para hacer balance de la gestión del Gobierno, sino para ver si, por una vez, la oposición aporta alguna idea, alguna alternativa, algo que vaya más allá de la bronca y de la deslegitimación. Señorías del Partido Popular, dejen de plegarse al discurso del postureo. Por una vez, tengamos un debate sosegado, racional y alejado de la demagogia. Votaremos no.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tizón.

Esta proposición no de ley también se votará en sus términos al no tener enmiendas. Votaremos en dos minutos. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 656

27 de abril de 2022

Pág. 20

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar las votaciones, con lo cual, todos los que tengan que venir, que vengan. En esta ocasión va a ser fácil porque solo hay una enmienda transaccional a un punto y el resto se votará en sus términos.

Empezamos votando el que era el segundo punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a promover la reforma de los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 19; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el tercer punto del orden del día, que es la PNL sobre la aplicación de los preceptos constitucionales en el ámbito de la no discriminación por razón de edad en el campo digital. Se votará en los términos de añadir a la propuesta original la enmienda del Partido Popular, pero sustituyendo la expresión «a los seis meses» por la frase «a la mayor brevedad posible».

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar el cuarto punto, que es la proposición no de ley relativa a reiterar que Navarra constituye una comunidad foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible e integrada en la nación española y no una nación vasca.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el quinto punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de los mandatos emanados del Parlamento.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Con esto, se levanta la sesión.

**Eran las seis y diez minutos de la tarde.**